

RESOLUCIÓN 08 DE 2017

(21 de febrero)

Por la cual se aprueba el Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 033 de 1978, el Consejo Superior creó el programa de Licenciatura en Educación Preescolar, cuyo código SNIES es el No.177.

Que la Ley 30 de 1992, del Ministerio de Educación Nacional, reconoce que las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo N° 050 del 12 de septiembre de 2008, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de pregrado presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Acuerdo 086 del 10 de diciembre de 2009, se modificó parcialmente el Acuerdo 050 de 2008.

Que el Acuerdo 086 de 2009, en su Artículo 4, Parágrafo 3 establece: El trabajo de grado no se considera como asignatura y estará fuera de los Planes de Estudio; oscilará entre tres (3) y seis (6) créditos académicos, número que será definido por los Consejos de Facultad. El número de créditos del Trabajo de Grado, estará contemplado dentro del número total de créditos del plan de Estudios. "En los casos extraordinarios, serán considerados por el Consejo Académico".

Que el Decreto 2450, del 17 de diciembre de 2015, emanado del Ministerio de Educación Nacional, reglamentó las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y adicionó el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.



MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 2 de 24

Que mediante Resolución N° 17796 de 29 octubre de 2015, se otorgó Renovación de Acreditación de Alta Calidad al programa Licenciatura en Educación Preescolar.

Que la Resolución 37 de 2015 establece los lineamientos para las Prácticas Pedagógicas Investigativas de los programas de Licenciatura Presencial y a Distancia de la UPTC.

Que la Resolución N° 02041, del 3 de febrero de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Que mediante Resolución 72 de 2009, se aprobó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de la Licenciatura en Educación Preescolar, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, mediante la Circular N° 14, del 16 de febrero de 2016, el Ministerio de Educación Nacional precisa el trámite para el otorgamiento de Acreditación de Calidad y el registro calificado de los programas de Licenciatura.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión 20 del 14 de septiembre de 2016, determinó la conformación del Área Interdisciplinar, a partir de la reforma de las Licenciaturas de la Universidad, según lo establecido en la Resolución MEN N° 2041 del 2016.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión 32 del 30 de noviembre de 2016, previa recomendación del Comité Curricular del programa Licenciatura en Educación Preescolar en sesión 22 de fecha 11 de agosto de 2016 determinó recomendar el cambio de denominación de Licenciatura en Educación Preescolar por la de Licenciatura en Educación Infantil, y asumir la reestructuración del plan de estudios y posteriormente recomendarlo ante Consejo Académico.

Que en sesión 02 del 07 de febrero de 2017 el Consejo Académico ampliado con Comité de Decanos, consideró como caso extraordinario, la reforma a los programas de licenciatura contemplado en la Resolución MEN 2041 de 2016, aprobó no asignar créditos para el trabajo de grado el cual continúa siendo un requisito de grado y será referenciado en la presente Resolución.

Que el Comité de Currículo, en sesión 03 del 31 de enero de 2017 y profesores del Programa realizaron las modificaciones sugeridas por la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en oficio UPTC-2017-00128, de fecha 19 de enero de 2017, de referencia: Concepto Jurídico.

Que mediante Acuerdo 013 de 2017, se cambió la denominación y titulación del Programa de Pregrado de Licenciatura en Educación Preescolar, por el de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

USO INTERNO

Que el Consejo Académico ampliado con Comité de Decanos, en sesión 03 del 21 de febrero de 2017, aprobó el Plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO 2.- El Programa de Licenciatura en Educación Infantil se identifica por las siguientes características generales:

Duración del Programa: **10 semestres**

Modalidad: **Presencial**

Número de Créditos Académicos: **175**

Número Total de Asignaturas: **46**

Título que otorga: **Licenciado en Educación Infantil**

Jornada: **Extendida**

Periodicidad de Admisión: **Semestral**

ARTÍCULO 3.- Misión. El Programa de Licenciatura en Educación Infantil tiene como misión el reconocimiento de las infancias y el respeto a su dignidad para responder a las necesidades de formación de un sujeto maestro que configure un discurso pedagógico y didáctico sobre las infancias, fundamentado en el intercambio de saberes con otros campos del conocimiento, que contribuyan en la consolidación de principios éticos, estéticos y políticos, a partir de los cuales movilice procesos de indagación, para la reconfiguración del tejido social y cultural del entorno.

ARTÍCULO 4.- Visión. La Licenciatura en Educación Infantil será reconocida como un escenario académico formador de maestros, protagonista y participe de las transformaciones socio culturales que promuevan el respeto y reconocimiento de las infancias en contextos nacionales e internacionales, en cooperación con otras instituciones y programas.

ARTÍCULO 5.- Justificación del programa. El Programa de Licenciatura en Educación Infantil se constituye en una alternativa para reflexionar sobre las necesidades sociales y culturales del país, en la contribución a los procesos educativos de nuevas generaciones. En este sentido, el Estado a través de la Educación Superior, asume esta responsabilidad y la UPTC se une a este compromiso, mediante la formación del Licenciado en Educación Infantil, con una mirada propositiva y reflexiva.

El compromiso en mención hace posible la visibilización del niño y la construcción conceptual permanente de las infancias. A esto se suman los nuevos tipos de organización social y la transformación cultural, que han llevado a las familias a la modificación de sus relaciones privadas y públicas; la incursión de la mujer en el ámbito laboral; la transformación de criterios y estrategias cuando se plantean los procesos educativos de las infancias. Por lo anterior, se consideran estos planteamientos como argumento por dimensionar; igualmente, se toman como punto fundamental para el análisis de las instituciones y escenarios relacionados con la infancia y sus relaciones con el docente en formación.

Así, el Programa pretende superar la visión de cuidado y atención primaria del niño, a través de reflexiones y construcción de argumentos en torno de la formación del Licenciado en Educación Infantil; para esto, es preciso contar con saberes que lleven a la articulación de diferentes disciplinas, teniendo en cuenta la movilización permanente del conocimiento y de saberes; es por ello que la Facultad de Ciencias de la Educación da paso a la conformación de licenciaturas que reconozcan en la formación de maestros una oportunidad para replantear procesos curriculares y fundamentos educativos y pedagógicos.

Al respecto, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Licenciatura en Educación Infantil, en consonancia con estas pretensiones, asumen una posición crítica para responder a los desafíos de la Educación y con esto, a la construcción de procesos de formación de maestros para las infancias, que amplíen las rutas para tal efecto.

En este sentido, es importante considerar que la participación del maestro para las infancias en procesos sociales, tiene plena justificación en tanto que asume la responsabilidad y compromiso en el acompañamiento del sujeto político. Se habla aquí de un maestro que manifiesta una contribución permanente a la sociedad, mediante sus propuestas pedagógicas y didácticas, esto se traduce en el reconocimiento y aporte a procesos biológicos, morales, éticos, estéticos y de alternativas en la transformación de ciudadanos autónomos y críticos, como participantes activos en el desarrollo de concepciones de infancia; son estos aspectos los que favorecen el hacer parte de un núcleo social y cultural y es el maestro para las infancias, quien preserva procesos educativos y formativos para impulsar la socialización, en una relación pedagógica de pregunta, búsqueda, curiosidad e indagación constante.

Además, se comprende la necesidad apremiante de contribuir en la transformación de la cultura regional en relación con la infancia, así se justifican las diversas perspectivas teóricas sociales, antropológicas, filosóficas, históricas, biológicas, cognitivas que atraviesan los diferentes componentes curriculares del Proyecto Académico de la Escuela.

ARTÍCULO 6.- Propósito del Programa. La Licenciatura en Educación Infantil asume como propósitos fundamentales de su formación, un docente que:

- Se aproxime y profundice sobre el campo fundamental de las infancias, como soporte esencial de su desarrollo profesional.

- Cuestione y construya propuestas pedagógicas y didácticas en las que se manifiesta como sujeto político.
- Logre propuestas interdisciplinarias al articular saberes propios y vinculados al campo de las infancias.
- Asuma su compromiso con las infancias, al construir discursos y prácticas transformadoras y solidarias con la diversidad de contextos socioculturales inclusivos.

ARTÍCULO 7.- Objetivos.

Objetivo General

Formar un Licenciado en Educación Infantil que reconozca las infancias y respete su dignidad, que configure un discurso pedagógico y didáctico, e intercambie saberes con otros campos del conocimiento, para contribuir a la consolidación de principios éticos, estéticos y políticos, en relación con las dinámicas de una sociedad cambiante.

Objetivos Específicos

- Promover la movilización de concepciones en torno de la infancia, para generar una mirada crítica y articulada de sus tendencias, perspectivas y prácticas docentes.
- Integrar los procesos de pensamiento y lenguaje con el campo de la didáctica y la lúdica para las infancias.
- Generar espacios académicos de reflexión, a partir de los procesos y propuestas propios de las prácticas docentes para las infancias.
- Incentivar la participación de la comunidad estudiantil y profesoral en los diferentes proyectos y programas inter e intrainstitucionales, e intersectoriales.
- Suscitar procesos de indagación para crear y poner en marcha propuestas interdisciplinarias en beneficio de la infancia y su entorno.
- Fortalecer el diálogo con las realidades socioculturales y generar relaciones y aportes educativos directos a las comunidades.
- Propiciar el análisis de experiencias en procesos de comunicación e intercambio de saberes, con otros campos del conocimiento relacionados con las infancias.
- Conceptualizar y utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la docencia.

- Promover el diálogo de saberes y acciones, en consonancia con las especificidades de contextos diversos e inclusivos.
- Propiciar la reflexión en torno a la construcción de una mirada ambiental.

ARTÍCULO 8.- Competencias.

Las competencias del Licenciado en Educación Infantil se conciben en cuatro niveles, al tenor de la Resolución 02041 de 2016: *Generales*, las que se enfocan al ser, a la forma de ver y actuar en su función docente, como líder de la comunidad; *Disciplinares*, las cuales se refieren al dominio del saber del Educador Infantil; *Pedagógicas*, las que se orientan al actuar como docente y generador de aprendizajes, *Didácticas y propias de la naturaleza del programa*, que se relacionan con el proceder como profesional de la Educación Infantil.

Competencias Generales.

Se consideran competencias generales las que identifican al docente como egresado de la UPTC, y de la Facultad de Ciencias de la Educación, entre éstas se precisan:

- Se apropia de procesos lingüísticos para participar de manera crítica en todas las esferas de la comunicación y la sociedad humana.
- Produce discursos orales y escritos fundamentados.
- Interpreta, analiza y representa lenguajes matemáticos y de razonamiento cuantitativo.
- Desarrolla habilidades investigativas para profundizar o construir conocimientos relacionados con las ciencias de la educación.
- Reconoce la formación integral, axiológica y cultural del sujeto, como ciudadano.
- Apropia las tecnologías para una docencia contextualizada en la civilización de lo digital.
- Reflexiona y comprende posturas éticas y políticas para un desenvolvimiento en la sociedad.
- Reconoce, comprende el pensamiento epistemológico, ético y político de los estudiantes y su relación con el contexto.
- Domina competencias básicas comunicativas en idioma extranjero.

Competencias Básicas.

Según los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación (2014) y la Resolución 02041 de 2016 del MEN, este Programa acoge las siguientes competencias básicas y fundamentales del docente:

- Destreza para organizar y animar ambientes significativos de aprendizaje.
- Liderazgo para participar en la gestión de procesos académicos y socioculturales.
- Habilidad para re conceptualizar y utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes educativos para el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social.
- Comprensión y reconocimiento de los diversos procesos de formación propios para una constitución profesional.
- Actitud crítica para la comprensión, elaboración y transformación de tendencias pedagógicas y didácticas con el aporte de diversas disciplinas.
- Disposición para la comprensión y reflexividad frente a los procesos de aprendizaje, de seguimiento y valoración, en las prácticas educativas.
- Reconocimiento de las especificidades para la atención de contextos diversos e inclusivos.
- Apropiación de la cultura ambiental para la relación con el mundo.

En concordancia con las competencias anteriores, el Programa propende, igualmente, hacia la potencialización de las competencias propias de la naturaleza del Programa.

Competencias pedagógicas y de las ciencias de la educación.

Se refiere a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las ciencias de la educación que permitan crear ambientes para la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes. Forman parte de éstas:

- Dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas.
- Comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes.
- Conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños.
- Comprender la importancia del desarrollo humano y cultural de las infancias en el desarrollo de las prácticas educativas.
- Comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo.
- Reconocimiento de diferentes escenarios educativos a partir de las prácticas educativas y sociales.

- Comprensión y uso de diferentes mecanismos y estrategias de seguimiento, para tomar decisiones sobre los procesos de formación.
- Favorecimiento de los aprendizajes, la autorregulación y planteamiento de acciones de mejora en los procesos educativos y en el currículo.

Competencias de la didáctica de las disciplinas.

En éstas se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica, como fundamentos del quehacer del educador.

Se refieren al dominio de habilidades y saberes propios de la acción docente y de su capacidad propositiva.

Este componente supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos concretos de formación en el aula, y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor. Comprende el desarrollo de las siguientes competencias:

- Re significación de las prácticas pedagógicas y didácticas para las infancias.
- Apropiación del contexto educativo, pedagógico y didáctico, propio del campo de la Educación Infantil.
- Comprensión de las diferentes tendencias pedagógicas y curriculares y el lugar que ocupan en la Educación Infantil.
- Desarrollo de estrategias pedagógicas pertinentes, para asumir las necesidades educativas de las infancias en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos.

Competencias propias de la naturaleza del Programa.

Son las que definen el proceso de formación del Licenciado en Educación Infantil de la UPTC. Se consideran necesarias las siguientes:

- Dominio de los saberes y postura crítica contextualizada sobre los fundamentos conceptuales y disciplinares, relacionados con la educación infantil.
- Cuestionamiento, transformación y movilización de concepciones sobre las infancias y las relaciones con sus procesos educativos.
- Participación analítica y propositiva en programas o proyectos de investigación y de extensión, como copartícipe de organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales.

- Reflexión crítica desde la participación y el trabajo en comunidad.
- Cuestionamiento de políticas, proyectos y propuestas educativas y pedagógicas orientadas al reconocimiento y valoración de las infancias.
- Disposición crítica y argumentativa a partir de reflexiones y análisis sobre las prácticas docentes dirigidas a las infancias.
- Construcción de itinerarios o caminos para procesos educativos escolarizados y no escolarizados.
- Disposición, ante la organización y realización de estrategias lúdico–didácticas, en contextos escolares y no escolares.
- Producción de textos sobre pedagogía, didáctica y otros campos del conocimiento, afines al campo de las infancias.
- Reflexión y disposición sobre el proceso de valoración y acompañamiento bidireccional en las prácticas educativas.

ARTÍCULO 9.- Perfil Profesional. El Licenciado en Educación Infantil es un profesional que se desarrolla como docente indagador:

- Copartícipe de corporaciones, organizaciones, entidades y agremiaciones locales, regionales y nacionales.
- Movilizador de propuestas pedagógico–didácticas relacionadas con procesos de lenguaje, pensamiento y comunicación en diversos contextos educativos.
- Movilizador de procesos artísticos a favor del reconocimiento y valoración del cuerpo y corporeidad en contextos institucionalizados y no institucionalizados.
- Integrante de equipos para la investigación educativa, pedagógica y didáctica, como sujeto reflexivo y crítico de sus propias experiencias docentes.

ARTÍCULO 10.- Perfil Ocupacional. El egresado de la Licenciatura en Educación Infantil de la UPTC se identifica por desarrollar:

- Contribuciones directas a la transformación de prácticas educativas en favor de las infancias.
- Procesos de investigación disciplinar e interdisciplinar en el campo de las infancias.
- Propuestas lúdico–didácticas, dirigidas a comunidades en diversas condiciones socioculturales, escolarizadas y no escolarizadas.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 10 de 24

- Materiales para el desarrollo de prácticas docentes en favor de las infancias.
- La constitución de sí, como sujeto ético, estético y político, al asumir tendencias epistemológicas, en relación con las transformaciones educativas.

ARTÍCULO 11.- Se establece para el programa Licenciatura en Educación Infantil la siguiente estructura curricular y plan de estudios: (ver anexo del Plan de Estudios, formato SIG código D-LC-P03-F01).

ÁREA	%	Número de Asignaturas	Total Créditos
GENERAL	10	5	17
INTERDISCIPLINAR	19	9	43
DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN	71	32	115
TOTAL		46	175

ESTRUCTURA CURRICULAR

ÁREA	%	Nombre de Asignaturas	Código	Total Créditos
GENERAL	10%	Competencias Comunicativas		17
		Cátedra Universidad y Entorno		
		Ética y Política		
		Sociohumanística I		
		Sociohumanística II		
INTERDISCIPLINAR	19%	Proyecto Pedagógico Investigativo I		43
		Proyecto Pedagógico Investigativo II		
		Proyecto Pedagógico Investigativo III		
		Proyecto Pedagógico Investigativo IV		
		Electiva Interdisciplinar I		
		Electiva Interdisciplinar II		
		Tic y Ambientes de Aprendizaje		
		Pensamiento Matemático		
		Práctica Pedagógica Investigativa X		
DISCIPLINAR	71%	Práctica Pedagógica Investigativa I		115
		Práctica Pedagógica Investigativa II		
		Práctica Pedagógica Investigativa III		
		Práctica Pedagógica Investigativa IV		
		Práctica Pedagógica Investigativa V		
		Práctica Pedagógica Investigativa VI		
		Práctica Pedagógica Investigativa VII		
		Práctica Pedagógica Investigativa VIII		
		Práctica Pedagógica Investigativa IX		
		Lúdica		
		Historia y Memoria de la Infancia		

		Enfoques Psicológicos y Construcción del Sujeto Infantil.		
		Infancia, Ética y Ciudadanía		
		Escenarios Educativos en Contextos Diversos		
		Concepciones e Imaginarios de Infancia		
		Psicogénesis del Desarrollo		
		Arte, Pedagogía e Infancia		
		Semiótica y Pedagogía		
		Didáctica, Expresiones y Lenguajes Artísticos		
		Didáctica de la Música para la Infancia		
		Didáctica, Cuerpo y Corporeidad		
		Didáctica y Expresiones: Cuerpo e Imagen		
		Seminario de Investigación I		
		Seminario de Investigación II		
		Adaptaciones Curriculares		
		Pensamiento Lógico y Creativo I		
		Pensamiento Lógico y Creativo II		
		Pensamiento y Palabra I		
		Pensamiento y Palabra II		
		Electiva Disciplinar I		
		Electiva Disciplinar II		
		Electiva de Profundización		
TOTAL	100			175

PARÁGRAFO.- El Trabajo de Grado, en cualquiera de las modalidades, no se considera como asignatura, no tiene valor en créditos académicos, pero es requisito para la obtención del título.

El programa adopta lo dispuesto en la Resolución 16 de 2009, o la norma que la modifique o sustituya, en cuanto a las modalidades de trabajo de grado, vigente en el momento actual o la que la modifique posterior a esta Resolución.

ARTÍCULO 12.- Práctica Pedagógica Investigativa

Ésta se registrará por la Resolución 037 de 2015, o la norma que la modifique o sustituya, en la cual se establecen los lineamientos de las Prácticas Pedagógicas Investigativas de los programas de licenciatura presencial y a distancia de la UPTC. Se tendrá en cuenta especialmente lo relacionado con la estructura de la Práctica Pedagógica Investigativa Interdisciplinaria, Disciplinaria y de Profundización.

ARTÍCULO 13.- Criterios para la organización académica de la Práctica Pedagógica Investigativa.

- El número de estudiantes por grupo será de máximo **15 estudiantes**, dado el desarrollo de actividades, relaciones temáticas y el planteamiento investigativo que se llevará a cabo con el acompañamiento de un docente.
- Esta organización se requiere para Práctica Pedagógica Investigativa de primer a noveno semestre.

- El desarrollo de las actividades de la Práctica Pedagógica Investigativa, se llevará a cabo en diferentes escenarios educativos y sociales, escolarizados y no escolarizados.

PARÁGRAFO 1. La Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, corresponde al área Interdisciplinaria y será orientada por Docentes de la Licenciatura en Educación Infantil.

PARÁGRAFO 2: Para cursar la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, el estudiante debe haber terminado académicamente las asignaturas correspondientes hasta noveno semestre, inclusive.

PARÁGRAFO 3: La Práctica Pedagógica Investigativa será orientada por profesores del programa de Licenciatura en Educación Infantil, formados en Infancia, Pedagogía e Investigación, con experiencia laboral en Educación Preescolar o Educación inicial, Educación Infantil, Pedagogía Infantil o Educación Básica.

Estos criterios se exponen en correspondencia con los planteamientos sobre infancias que se encuentran consignados en el PAE.

ARTÍCULO 14.- Prácticas Académicas Extramurales. Los espacios académicos para la realización de las prácticas extramurales fortalecen el proceso de formación a través de vivencias directas y relacionadas con temáticas disciplinares, interdisciplinares y de profundización. Éstas tienen como propósito el intercambio y alianza con otras Instituciones de Educación Superior, así como entidades u organizaciones que se ocupan de las infancias; esto permite el diálogo de saberes y de experiencias en diferentes ámbitos sociales y culturales.

1. **Ruta de la Diversidad e Inclusión:** Recorrido por diferentes contextos escolarizados y no escolarizados.
 - a. **Agrupación de asignaturas:** Semestres primero a tercero, correspondiente a los contenidos temáticos de todos estos semestres.
 - b. **Intencionalidad:** Construcción de narraciones.
 - c. **Tiempo:** Cinco días.
 - d. **Espacios que se privilegian:** Otras IES y sus alianzas educativas en su contexto local y regional.
2. **Ruta de Indagación en Prácticas Pedagógicas y sus discursos:** Espacios de formación de maestros para las infancias.
 - a. **Agrupación de asignaturas:** Semestres cuarto a sexto, correspondiente a los contenidos temáticos de todos estos semestres.
 - b. **Intencionalidad:** Construcción de discursos.

- c. **Tiempo:** Cinco días.
 - d. **Espacios que se privilegian:** Otras IES y sus alianzas educativas en su contexto local y regional.
3. **Ruta de Indagación de propuestas didácticas para las infancias:** Espacios, análisis y reflexión de saberes construidos.
- a. **Agrupación de asignaturas:** Semestres séptimo a noveno, correspondiente a los contenidos temáticos de todos estos semestres.
 - b. **Intencionalidad:** Movilización de experiencias.
 - c. **Tiempo:** Cinco días.
 - d. **Espacios que se privilegian:** Otras IES y sus alianzas educativas en su contexto local y regional.

ARTÍCULO 15.- El Área General se orientará según criterios establecidos por el Consejo Académico de la Universidad.

ARTÍCULO 16.- El Área Interdisciplinar se orientará según criterios establecidos por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y el Comité de Área Interdisciplinar.

ARTÍCULO 17.- El Área Disciplinar y de Profundización se orientará según criterios establecidos por el Comité de Currículo de la Licenciatura.

ARTÍCULO 18.- Descripción del Plan de Estudios por Semestre.

Primer Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	Horas para Trabajo Presencial	Área
Competencias Comunicativas		T	4	4	General
Cátedra Universidad y Entorno		T	3	4	General
Proyecto Pedagógico Investigativo I		P	4	4	Interdisciplinar
Práctica Pedagógica Investigativa I		P	3	4	Disciplinar
Lúdica		TP	3	4	Disciplinar
TOTAL			17		

Segundo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	Horas para Trabajo Presencial	Área
Electiva interdisciplinar I		TP	3		Interdisciplinar
Proyecto Pedagógico Investigativo II		P	4	4	Interdisciplinar
Práctica Pedagógica Investigativa II		P	3	4	Disciplinar
Historia y Memoria de la Infancia		T	3	4	Disciplinar
Didáctica, Expresiones y Lenguajes Artísticos		TP	4	4	Disciplinar
TOTAL			17		

Tercer Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	Horas para Trabajo Presencial	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo III		P	4	4	Interdisciplinar
Práctica Pedagógica Investigativa III		P	3	4	Disciplinar
Enfoques Psicológicos y construcción del sujeto infantil		T	3	4	Disciplinar
Didáctica de la Música para la Infancia		TP	4	4	Disciplinar
Electiva Disciplinar I		TP	4	4	Disciplinar
TOTAL			18		

Cuarto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	Horas para Trabajo Presencial	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo IV		P	4	4	Interdisciplinar
Práctica Pedagógica Investigativa IV		P	3	4	Disciplinar
Electiva Interdisciplinar II		TP	3	4	Interdisciplinar
Infancia, Ética y Ciudadanía		T	3	4	Disciplinar
Didáctica, Cuerpo y Corporeidad		TP	4	4	Disciplinar
TOTAL			17		

Quinto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	Horas para Trabajo Presencial	Área
Ética y Política		T	4	4	General
Práctica Pedagógica Investigativa V		P	3	4	Disciplinar
Escenarios Educativos en Contextos Diversos		TP	3	4	Disciplinar
Adaptaciones Curriculares		TP	4	4	Disciplinar
Electiva Disciplinar II		TP	4	4	Disciplinar
TOTAL			18		

Sexto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	Horas para Trabajo Presencial	Área
Tic y Ambientes de Aprendizaje		TP	3	4	Interdisciplinar
Práctica Pedagógica Investigativa VI		P	3	4	Disciplinar
Concepciones e Imaginarios de Infancia		T	3	4	Disciplinar
Didáctica y Expresiones: Cuerpo e Imagen		TP	4	4	Disciplinar
Pensamiento Lógico y Creativo I		TP	4	4	Disciplinar
TOTAL			17		

Séptimo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	Horas para trabajo presencial	Área
Sociohumanística I		T	3	4	General
Práctica Pedagógica Investigativa VII		P	4	4	Disciplinar
Psicogénesis del Desarrollo		T	3	4	Disciplinar
Pensamiento Lógico y Creativo II		TP	4	4	Disciplinar
Electiva de Profundización		TP	4	4	Profundización
TOTAL			18		

Octavo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Nº Créditos	Nº Horas para trabajo presencial	Área
Pensamiento Matemático		T	3	4	Interdisciplinar
Práctica Pedagógica Investigativa VIII		P	6	4	Disciplinar
Arte, Pedagogía e Infancia		T	3	4	Disciplinar
Seminario de investigación I		TP	3	4	Disciplinar
Pensamiento y Palabra I		TP	4	4	Disciplinar
TOTAL			19		

Noveno Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Nº Créditos	Nº Horas para trabajo presencial	Área
Sociohumanística II		T	3	4	General
Práctica Pedagógica Investigativa IX		P	6	4	Disciplinar
Semiótica y Pedagogía		T	3	4	Disciplinar
Seminario de Investigación II		TP	3	4	Disciplinar
Pensamiento y Palabra II		TP	4	4	Disciplinar
TOTAL			19		

Decimo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	Horas para Trabajo Presencial	Área
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización		P	15	Según lo contemplado en la Resolución 37 de 2015.	Interdisciplinar
TOTAL			15		

ARTÍCULO 19.- Electivas

Se definen como electivas las siguientes asignaturas:

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 17 de 24

Asignatura	Código	Modalidad	Nº Créditos	Nº Horas para Asignación Académica	Área	Semestre
Electiva Interdisciplinar I		TP	3	4	Interdisciplinar	2
Electiva Interdisciplinar II		TP	3	4	Interdisciplinar	2
Electiva Disciplinar I		TP	4	4	Disciplinar	3
Electiva Disciplinar II		TP	4	4	Disciplinar	5
Electiva de Profundización		TP	4	4	Profundización	7

PARÁGRAFO 1: Las Electivas Interdisciplinares I y II serán ofrecidas por las escuelas, núcleos o grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y escogidas por el Comité de Currículo del Programa. La organización temática, así como procedimental de estas asignaturas estará a cargo del Comité Académico del Área Interdisciplinar (CAAI), adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación. Serán prioridad las temáticas relacionadas con educación y cultura ambiental y educación para la diversidad.

PARÁGRAFO 2: Las Electivas I, II del Área Disciplinar y Electiva de Profundización de la Licenciatura de Educación Infantil serán aprobadas por el Comité de Currículo y propuestas por los profesores del Área Disciplinar y de Profundización, y relacionadas con los grupos de investigación vinculados con la Licenciatura y con las líneas de investigación propias de la Escuela.

ARTÍCULO 20. - Requisitos para cursar Asignaturas

En el siguiente cuadro se registra las asignaturas que son requisitos para cursar las que corresponden al semestre en el que se matricula el estudiante.

Plan _____ (Nuevo)		Plan _____ (Nuevo)	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
		Competencias Comunicativas	
		Cátedra Universidad y Entorno	
		Ética y Política	
		Sociohumanística I	
Sociohumanística I		Sociohumanística II	
		Proyecto Pedagógico Investigativo I	
Proyecto Pedagógico Investigativo I		Proyecto Pedagógico Investigativo II	
Proyecto Pedagógico Investigativo II		Proyecto Pedagógico Investigativo III	
Proyecto Pedagógico Investigativo III		Proyecto Pedagógico Investigativo IV	
		Electiva Interdisciplinar I	
		Electiva Interdisciplinar II	
		Tic y Ambientes de Aprendizaje	
		Pensamiento Matemático	
Todas las asignaturas de plan de estudios hasta IX semestre		Práctica Pedagógica Investigativa X	
		Práctica Pedagógica Investigativa I	



MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 18 de 24

Práctica Pedagógica Investigativa I		Práctica Pedagógica Investigativa II	
Práctica Pedagógica Investigativa II		Práctica Pedagógica Investigativa III	
Práctica Pedagógica Investigativa III		Práctica Pedagógica Investigativa IV	
Práctica Pedagógica Investigativa IV		Práctica Pedagógica Investigativa V	
Práctica Pedagógica Investigativa V		Práctica Pedagógica Investigativa VI	
Práctica Pedagógica Investigativa VI		Práctica Pedagógica Investigativa VII	
Práctica Pedagógica Investigativa VII		Práctica Pedagógica Investigativa VIII	
Práctica Pedagógica Investigativa VIII		Práctica Pedagógica Investigativa IX	
Práctica Pedagógica Investigativa IX		Práctica Pedagógica Investigativa X	
		Lúdica	
		Historia y Memoria de la Infancia	
		Enfoques Psicológicos y Constitución del Sujeto Infantil	
		Infancia, Ética y Ciudadanía	
		Escenarios Educativos en Contextos Diversos	
Historia y memoria de la Infancia		Concepciones e Imágenes de Infancia	
Enfoques Psicológicos y Constitución del Sujeto Infantil		Psicogénesis del Desarrollo	
		Arte, Pedagogía e Infancia	
		Semiótica y Pedagogía	
Arte, Pedagogía e Infancia		Didáctica, Expresiones y Lenguajes Artísticos	
		Didáctica, cuerpo y Corporeidad	
Didáctica, Cuerpo y Corporeidad		Didáctica y Expresiones: Cuerpo e Imagen	
		Seminario de Investigación I	
Seminario de Investigación I		Seminario de Investigación II	
Seminario de Investigación I y II		Trabajo de Grado	
		Adaptaciones Curriculares	
		Pensamiento Lógico y Creativo I	
Pensamiento Lógico y Creativo I		Pensamiento Lógico y Creativo II	
		Pensamiento y Palabra I	
Pensamiento y Palabra I		Pensamiento y Palabra II	
		Electiva Disciplinar I	
Electiva Disciplinar I		Electiva Disciplinar II	
Electiva Disciplinar I y II		Electiva de Profundización	

ARTÍCULO 21.- Plan De Transición.

Se definen como asignaturas homologables del plan 370001 aprobado por Resolución 72 de 2009, al plan de la presente Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular ampliado de la Licenciatura en Educación Infantil; las siguientes:

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 19 de 24

Plan 37001 _____ (Antiguo)		Plan _____ (Nuevo)	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
Competencias Comunicativas	8107565	Competencias Comunicativas	
Cátedra Universidad y Entorno	8107349	Cátedra Universidad y Entorno	
Ética y Política	8107570	Ética y Política	
Sociohumanística I	8107533	Sociohumanística I	
Sociohumanística II	8107571	Sociohumanística II	
Proyecto Pedagógico Investigativo I	8107483	Proyecto Pedagógico Investigativo I	
Proyecto Pedagógico Investigativo II	8107583	Proyecto Pedagógico Investigativo II	
Proyecto Pedagógico Investigativo III	8107587	Proyecto Pedagógico Investigativo III	
Proyecto Pedagógico Investigativo IV	8107591	Proyecto Pedagógico Investigativo IV	
Electiva Interdisciplinar I	8107580	*** Plan de Estudios de otra Licenciatura	
Electiva Interdisciplinar II	8107585	*** Plan de Estudios de otra Licenciatura	
Electiva Interdisciplinar III	8107589	*** Plan de Estudios de otra Licenciatura	
Electiva Interdisciplinar IV	8107592	*** Plan de Estudios de otra Licenciatura	
Seminario de Investigación I	8107588	Seminario de investigación I	
Seminario de Investigación II	8109910	Seminario de Investigación II	
Tic y Ambientes de Aprendizaje	8107463	Tic y Ambientes de Aprendizaje	
		Pensamiento Matemático	
Práctica Pedagógica Investigativa X	8107618	Práctica Pedagógica Investigativa X	
Práctica Pedagógica Investigativa I	8107507	Práctica Pedagógica Investigativa I	
Práctica Pedagógica Investigativa II	8108023	Práctica Pedagógica Investigativa II	
Práctica Pedagógica Investigativa III	8108026	Práctica Pedagógica Investigativa III	
Práctica Pedagógica Investigativa IV	8108030	Práctica Pedagógica Investigativa IV	
Práctica Pedagógica Investigativa V	8108036	Práctica Pedagógica Investigativa V	
Práctica Pedagógica Investigativa VI	8108038	Práctica Pedagógica Investigativa VI	
Práctica Pedagógica Investigativa VII	8108042	Práctica Pedagógica Investigativa VII	
Práctica Pedagógica Investigativa VIII	8108045	Práctica Pedagógica Investigativa VIII	
Práctica Pedagógica Investigativa IX	8108047	Práctica Pedagógica Investigativa IX	
Práctica Pedagógica Investigativa X	8107618	Práctica Pedagógica Investigativa X	
Fundamentos Lúdicos para el Aprendizaje	8105696	Lúdica	
Fundamentos del Lenguaje Musical	8108024	Didáctica de la Música para la Infancia	
Estrategias Pedagógicas Musicales I	8108027	** Plan de Estudios da la Escuela de Música	
Estrategias Pedagógicas Musicales II	8108021	** Plan de Estudios da la Escuela de Música	
Proyecto Pedagógico Investigativo V (Administración y Gestión en Instituciones Socio-Educativas)	8107591	Curso Dirigido	



MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 20 de 24

Proyecto Pedagógico Investigativo VI (Proyectos Educativos y Sociales para la Infancia)	8108097	Escenarios Educativos en Contextos Diversos	
Proyecto Pedagógico Investigativo VII (Estimulación Infantil Temprana e Inferencias Pedagógicas)	8108098	Psicogénesis del Desarrollo	
Proyecto Pedagógico Investigativo VIII (Propuestas Pedagógicas para el Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático)	8108099	Pensamiento Lógico y Creativo I	
Proyecto Pedagógico Investigativo IX (Propuestas Pedagógicas para el Desarrollo del Lenguaje)	8108100	Pensamiento y Palabra I	
Psicología del Desarrollo Infantil	8104631	Enfoques Psicológicos y Constitución del Sujeto Infantil	
Psicología Social Comunitaria	8108037	Infancia, Ética y Ciudadanía	
Procesos de Aprendizaje Superior	8108043	Pensamiento Lógico y Creativo II	
Neuropsicología	8108029	Plan de Estudios de la Escuela de Psicopedagogía	
Historia de la Educación Infantil	8108025	Historia y memoria de la Infancia	
Estrategias Gráfico Plásticas	8108028	Didáctica, Expresiones y Lenguajes Artísticos	
Expresión Teatral	8108039	Didáctica y Expresiones: Cuerpo e Imagen	
Psicomotricidad	8108032	Didáctica, Cuerpo y Corporeidad	
Formación Pedagógica para las N.E.E. en el Aula	8108022	Electiva II (Pedagogía en la inclusión y en la Diferencia)	
Procesos curriculares para la Infancia	8108033	Adaptaciones Curriculares	
Salud y Desarrollo Infantil	8108040	Curso Dirigido	
Lenguajes Artísticos e Infancia	8108046	Arte, Pedagogía e Infancia	
Cultura Ambiental	8108048	Electiva interdisciplinar I (Cultura Ambiental)	
		Semiótica y Pedagogía	
		Pensamiento y Palabra II	

PARÁGRAFO 1.- Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de estudios aprobado mediante Resolución N° 72 de 2009, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternativamente pueden efectuar la homologación con el Plan de Estudios que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.

PARÁGRAFO 2.- El Programa se acoge a lo establecido en el Acuerdo 130 de 1998, Capítulo Segundo, Artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, o la norma que la modifique o sustituya, que determinan los derechos y condiciones para las transferencias (internas y externas), homologación, validación y cambios de jornada de los estudiantes de la Universidad. Así mismo, la Licenciatura en Educación Infantil se acoge a lo dispuesto en la Resolución 2041 del 3 de febrero de 2016 y en consecuencia, facilita el tránsito de los estudiantes del programa en las Instituciones de Educación Superior que hayan adoptado las determinaciones del Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO 3.- Las asignaturas que no encuentren posibilidad de homologación con otros Programas de la Facultad de Ciencias de la Educación, serán objeto de un curso dirigido, de acuerdo con el criterio que establezca el Comité de Currículo de la Licenciatura en Educación Infantil.

ARTÍCULO 22.- Habilitación y Validación de asignaturas

A continuación, se especifica la condición de habilitación, validación y homologación para cada una de las asignaturas del plan de estudios.

Área General

Nombre de Asignaturas	Código	Habilitable	Validable	Homologable	Modalidad
Competencias Comunicativas		SI	SI	SI	T
Cátedra Universidad y Entorno		SI	SI	SI	T
Ética y Política		SI	SI	SI	
Sociohumanística I		SI	SI	SI	T
Sociohumanística II		SI	SI	SI	T

Área Interdisciplinar

Nombre de la asignatura	Código	Habilitable	Validable	Homologable	Modalidad
Proyecto Pedagógico Investigativo (del I al IV)		NO	NO	SI	P
Electiva Interdisciplinar I Temáticas propuestas desde cada Escuela sobre: Educación para la Diversidad.		NO	NO	SI	TP
Electiva Interdisciplinar II Temáticas propuestas desde cada Escuela sobre: Educación y Cultura Ambiental.		NO	NO	SI	TP
Pensamiento Matemático		SI	SI	SI	T
Tic y Ambientes de Aprendizaje		NO	SI	SI	TP
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización.		NO	NO	NO	P

TPI: Teórico práctico investigativo. TP: Teórico Práctico. T: Teórico P: Practico



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 22 de 24

Área Disciplinar y Profundización

Asignatura	Código	Habilitables	Validable	Homologable	Modalidad
Práctica Pedagógica Investigativa I		NO	NO	SI	P
Práctica Pedagógica Investigativa II		NO	NO	SI	P
Práctica Pedagógica Investigativa III		NO	NO	SI	P
Práctica Pedagógica Investigativa IV		NO	NO	SI	P
Práctica Pedagógica Investigativa V		NO	NO	SI	P
Práctica Pedagógica Investigativa VI		NO	NO	SI	P
Práctica Pedagógica Investigativa VII		NO	NO	SI	P
Práctica Pedagógica Investigativa VIII		NO	NO	SI	P
Práctica Pedagógica Investigativa IX		NO	NO	SI	P
Lúdica		NO	NO	SI	TP
Historia y memoria de la Infancia		NO	SI	SI	T
Enfoques Psicológicos y construcción del sujeto infantil.		NO	SI	SI	T
Infancia, ética y ciudadanía		NO	SI	SI	T
Escenarios educativos en contextos diversos		NO	NO	SI	TP
Concepciones e imaginarios de infancia		NO	SI	SI	T
Psicogénesis del desarrollo		NO	SI	SI	T
Arte, Pedagogía e Infancia		NO	NO	SI	T
Semiótica y Pedagogía		NO	SI	SI	T
Didáctica, Expresiones y Lenguajes Artísticos		NO	NO	SI	TP
Didáctica de la Música para la Infancia		NO	NO	SI	TP
Didáctica, cuerpo y Corporeidad		NO	NO	SI	TP
Didáctica y Expresiones: Cuerpo e imagen		NO	NO	SI	TP
Seminario de investigación I		NO	NO	SI	TP
Seminario de Investigación II		NO	NO	SI	TP
Adaptaciones Curriculares		NO	NO	SI	TP



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 23 de 24

Pensamiento Lógico y Creativo I		NO	NO	SI	TP
Pensamiento Lógico y Creativo II		NO	NO	SI	TP
Pensamiento y Palabra I		NO	NO	SI	TP
Pensamiento y Palabra II		NO	NO	SI	TP
Electiva Disciplinar I		NO	SI	SI	TP
Electiva Disciplinar II		NO	SI	SI	TP
Electiva de Profundización		NO	SI	SI	TP

TPI: Teórico práctico investigativo. TP: Teórico Práctico. T: Teórico P: Practico

ARTÍCULO 23.- Idioma Extranjero. Las asignaturas de idioma extranjero (inglés) están fuera de la malla curricular, la Universidad garantizará que los estudiantes de la Licenciatura cursen gratuitamente mínimo seis (6) niveles con el fin de que alcancen el nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia y los estudiantes serán los responsables de aprobar estos niveles como requisito para optar el título profesional y su evaluación y certificación la expedirá el Instituto Internacional de Idiomas de la UPTC o la institución que haga sus veces.

ARTÍCULO 24.- De la Evaluación del Programa. La evaluación en la Licenciatura en Educación Infantil es un proceso permanente que permite identificar fortalezas y debilidades que conlleven a acciones de mejoramiento.

Los mecanismos que asume el Programa en los procesos de evaluación incluyen:

- El seguimiento al quehacer del egresado para conocer el impacto del Programa y advertir, de esta manera, los ajustes y transformaciones requeridas.
- Se tiene en cuenta el plan de mejoramiento en donde se plantean los distintos compromisos y responsabilidades académicas y administrativas que la Licenciatura tiene con la comunidad profesoral y estudiantil. En procura de una relación directa, se tendrá en cuenta el plan de mejoramiento, el plan de acción y el respectivo Plan de Desarrollo Institucional.
- De igual forma, en la Licenciatura en Educación Infantil, la evaluación del desempeño de los estudiantes es de carácter formativo, acorde con las normas internas de la Universidad y con las características de los principios pedagógicos que soportan el PAE.

Los mecanismos de evaluación están contemplados en "Proyecto Académico Educativo (PAE) del Programa. El Comité Curricular establecerá cambios y/o ajustes que consideren pertinentes en los mecanismos de evaluación del programa con el fin de asegurar su calidad y su impacto social.

La evaluación de los profesores se realiza de acuerdo con la normatividad vigente en la Universidad, cuyos criterios se refieren al desempeño de los profesores, en los campos de la docencia, de la investigación y de la extensión.

ARTÍCULO 25.- La presente Resolución hace parte del documento titulado "Proyecto Académico Educativo" (PAE) de la Licenciatura en Educación Infantil.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 24 de 24

ARTÍCULO 26.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición rige a partir del segundo semestre académico de 2017, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente la Resolución 72 de 2009.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

A11
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico

Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Comité Currículo Escuela de Educación Infantil

Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo &
Olga Mireya García Torres

Dioné López A.

USO INTERNO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACION Y REVISION DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
PRESENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F01

Versión: 03

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESCUELA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL CÓDIGO SNIES RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PROGRAMA

2016.

AÑO:

Area	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	Total créditos
General 12%	Catedra Universidad y Entorno	A	A	R	R	R	R	R	R	R	17
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	43
Interdisciplinar 23%	Práctica Pedagógica Investigativo I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	15
Disciplinar y profundización 50%	Práctica Pedagógica Investigativa 1	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	115

